



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 112 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/58/503)]

58/152. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de las decisiones del Consejo Económico y Social 2003/285 y 2003/286, de 24 de julio de 2003, relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de las solicitudes relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenidas en la carta de fecha 23 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas¹ y en la nota verbal de fecha 25 de abril de 2003 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Zambia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra²,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de sesenta y cuatro a sesenta y seis Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la continuación de su período de sesiones de organización de 2004.

*77ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2003*

¹ E/2003/3.

² E/2003/77.